



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
432	390	24/05/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 1492011524-803-2009 - 271-2008-012047806-5938

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 803-2009 / 271-2008

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/05/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 430 de fecha 20/05/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de EXCAVADORA CAT 345 desde VALLENAR, destino T AMARILLA. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 24/05/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA - PATENTES

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 430 / Región de Atacama, de fecha 20/05/2011 e Informe Técnico N° 390 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

24/05/2011

Fecha hasta

26/05/2011

2- PATENTES

Vehiculo

CWYS-35

SemiRemolque

JE-8157

Remolque

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE PROHIBE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU, TRANSITAR POR ACCESO NANTOCO, TRANSITAR POR RUTAS INDICADAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Jose Manuel A. E.
18027177-0

Andrea Salazar Miranda
ANDREA SALAZAR MIRANDA
Jefe Unidad Pesaje
Vialidad Atacama

GOBIERNO DE
CHILE